



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00242-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por CONSUELO ELENA CARDONA CASTRO en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO Y EL DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLÍN, procede el Despacho a decidir sobre el memorial allegado al canal digital por la parte accionada, en vista que a la actora le fue programada cita por ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, para el día viernes 08/10/2021 a las 10:40 a.m. hrs, con el Dr. Juan Arturo Martínez Díaz, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el día 11 de octubre del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.169
hoy 06 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cd8fc599d423195a7dcd6f6885f0558e854628b8bb1095f783e0a2f225d2dc2f

Documento generado en 05/10/2021 01:42:18 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**